

**RESUMEN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**21 DE ABRIL DE 2023**

De conformidad con la convocatoria formulada por el Directorio de **AREAFLIN S.A** (en adelante, la "Sociedad") con fecha 17 de marzo de 2023, el día 21 de abril de 2023, se celebraron las siguientes Asambleas de Accionistas de la Sociedad, en donde se adoptaron las resoluciones que se transcriben:

- 1. Asamblea Especial de Clase de Accionistas titulares de acciones escriturales preferidas Clase B**, la que resolvió, lo siguiente:
  - i. Por unanimidad de accionistas presentes, se designó al Sr. Ángel Urraburu Loduca como Presidente de la Asamblea y a la Sra. Lourdes Vaz como Secretaria de la misma.
  - ii. Por unanimidad de accionistas presentes, se resolvió mantener en su cargo como Director Titular al Cr. Gonzalo Perez.
  - iii. Por unanimidad de accionistas presentes, se resolvió designar como representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada en la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B respecto a la designación del Director Titular a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2023 a las 14 horas en su primera convocatoria y a las 15 horas en su segunda convocatoria al Sr. Rodolfo Rebella.
  
- 2. Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, la que resolvió por unanimidad del accionista con derecho a voto, los siguientes puntos del Orden del Día:
  - i. Se designó al Sr. Dr. José Alem como Presidente de la Asamblea y al Cr. Gonzalo Pérez como Secretario de la misma.
  - ii. Se aprobó la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022.
  - iii. Se aprobó el informe de la Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022.
  - iv. Se aprobó el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
  - v. Se aprobó el destino de los resultados y el proyecto de distribución de dividendos, una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.

Atento a los resultados del ejercicio, se aprobó:

- a. En virtud de que no hay pérdidas de ejercicios anteriores a cubrir, no destinar suma alguna por dicho concepto.
- b. Considerando los Estados Financieros al 31/12/2022, se dejó constancia de que el resultado del ejercicio de la Sociedad ascendió a USD 8.190.981 (dólares estadounidenses ocho millones ciento noventa mil novecientos ochenta y uno) equivalentes a \$ 333.989.122 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil ciento veintidós), siendo los resultados acumulados a dicha fecha de USD 7.752.308 (dólares estadounidenses siete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos ocho) equivalentes a \$ 315.934.099 (pesos uruguayos trescientos quince millones novecientos treinta y cuatro mil noventa y nueve), en virtud del rescate de capital del 30 de setiembre de 2022 que redujo proporcionalmente los distintos rubros patrimoniales.
- c. En aplicación del Art. 93 Ley 16.060, se destinó la suma de USD 52.451,05 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno con 05/100) equivalente a \$ 2.046.482,62 (pesos uruguayos dos millones cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos con 62/100) al tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea de \$ 39,017, a la Reconstitución de la Reserva Legal.
- d. Destinar la suma de USD 409.549,05 (dólares estadounidenses cuatrocientos nueve mil quinientos cuarenta y nueve con 05/100) equivalente a \$ 15.979.375,28 (pesos uruguayos quince millones novecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco con 28/100) al tipo de cambio indicado, al Fondo de Reserva Legal establecido en el artículo 93 de la Ley 16.060.
- e. Distribuir dividendos por la suma de USD 6.800.000 (dólares estadounidenses seis millones ochocientos mil) equivalentes a \$ 265.315.600 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco millones trescientos quince mil seiscientos con 00/100) al mencionado tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea, manteniendo el resultado remanente en cuenta.
- vi. Se aprobó la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
- vii. Se aprobó que el Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESIDENTE:** Dr. José Alem

**VICEPRESIDENTE:** Cra. Liliana Rodríguez

**DIRECTOR TITULAR:** Cr. Gonzalo Pérez

**DIRECTOR SUPLENTE:** Ing. Javier San Cristóbal

**DIRECTOR SUPLENTE:** Ing. Luis García

Se aprobó que el Director Titular Cr. Gonzalo Perez perciba una remuneración líquida mensual de USD 1.200 y que los restantes directores no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por el desempeño de sus funciones.

**viii.** Se aprobó la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La actuación del Cr. Jorge Daghero como miembro de la Comisión Fiscal de la Sociedad, cuya renuncia fue aceptada por este órgano con fecha 30.09.2022 y
- b) La actuación de los Sres. Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y el Cr. Fabián Figueroa en su calidad de miembros titulares actuales de la Comisión Fiscal.

**ix.** Se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscal al Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y Cr. Fabian Figueroa y como suplentes del Cr. Figueroa a los Cres. Luis Correa y Natalia Fernández.

Se resolvió que los Sres. Cr. Gabriel Ferreira y Dr. Daniel Germán perciban una remuneración mensual líquida de USD 300 cada uno, por el desempeño de sus funciones, y que el Cr. Fabián Figueroa y sus suplentes no perciban remuneración.

**x.** Se aprobó la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La actuación del Cr. Jorge Daghero como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia de la Sociedad, cuya renuncia fue aceptada por este órgano con fecha 30.09.2022 y
- b) La actuación de los Sres. Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y el Cr. Fabián Figueroa en su calidad de miembros titulares actuales del Comité de Auditoría y Vigilancia.

- xi.** Se designó como miembros titulares del Comité de Auditoría y Vigilancia al Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y Cr. Fabian Figueroa y como suplentes del Cr. Figueroa a los Cres. Luis Correa y Natalia Fernández.

Se resolvió que los Sres. Gabriel Ferreira y Dr. Daniel Germán perciban una remuneración mensual líquida de USD 300 cada uno, por el desempeño de sus funciones, y que el Cr. Fabián Figueroa y sus suplentes no perciban remuneración.

- xii.** Se resolvió designar a KPMG como auditores externos y a CARE Calificadora de Riesgo como calificadora de riesgo.

- xiii.** Finalmente se resolvió designar a Juliana García Felippone como firmante.

**Registro Fotográfico**







